



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE LORETO

Asunto: Se remite contestación, a la solicitud de información con folio: **030077724000143**.

Oficio Número: UTAIP-KGLV-152-2024.

Loreto, Baja California Sur, a 12 de noviembre del 2024.

**A quien corresponda
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información **folio número 030077724000143** recibida el día **28 de octubre del 2024**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, y mediante la cual usted haciendo uso de su derecho de acceso a la información y mediante la cual **requiere diversa información que en la citada solicitud se detallan y que a la letra refieren:**

"Solicito el archivo en formato Excel o en el formato que se tenga disponible con datos de las quejas, reportes o denuncias ciudadanas que han sido recibidas entre octubre de 2023 y octubre de 2024, por impedir, inhibir, restringir, prohibir, obstaculizar o condicionar el acceso a la zona federal marítimo terrestre y a las playas marítimas. Favor de proporcionar la información estadística sistematizada que se tenga sobre las quejas y la versión electrónica de los reportes, quejas o fotos que presentaron los ciudadanos en el lapso referido."

Derivado de su petición, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitió dicha solicitud a la **C. María Magdalena Villalejo Romero**, Sindica municipal del H. XI Ayuntamiento de Loreto; B.C.S por ser esta la unidad administrativa que resguarda dicha información y quien da respuesta en tiempo y forma a su requerimiento de información mediante oficio **P-SM-MMVR-020-24**.

De lo anterior mencionado se entrega a usted mediante oficio ya señalado de manera puntual los requerido en la solicitud de información **030077724000143** tal y como se desprende de la interpretación sistemática de los artículos 10 y 138 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin otro asunto en lo particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

Atentamente
Lic. Karen Guadalupe Lopez Villalejo
Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública.
H. XI Ayuntamiento de Loreto.

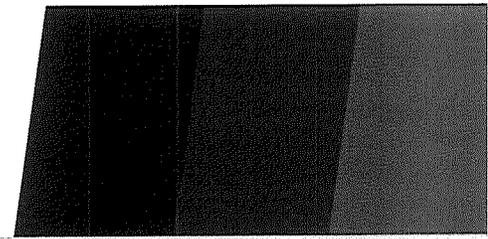


H. XI AYUNTAMIENTO DE LORETO,
BAJA CALIFORNIA SUR.
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Expediente

Calle Fco. I. Madero entre Magdalena de Kino y Paseo Juan M. de Salvatierra, Colonia Centro,
Loreto, Baja California Sur / C.P. 23880

Transparencia@loreto.gob.mx Tel.: 613 135 00 36



“2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S.”
“2024, Año del 25 Aniversario de la Publicación de Acuerdo de Colonización del Valle Santo Domingo”
“OCTUBRE, Mes de la Sudcaliforneidad”

OFICIO NO.: P-SM-MMVR-020-24
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
LORETO, B.C.S., 06 DE OCTUBRE DE 2024.

LIC. KAREN GUADALUPE LÓPEZ VILLALEJO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. XI AYUNTAMIENTO
DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.

La que suscribe, C. MARIA MAGDALENA VILLALEJO ROMERO, en mi carácter de Sindica Municipal del H. XI Ayuntamiento de Loreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, a través del presente y en contestación al oficio número **UTAIP-KGLV-128-2024**, en el cual se adjunta la solicitud de información con folio número **030077724000143**, por lo que en estricto cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, me permito respetuosamente informar en los siguientes términos:

Atendiendo a su solicitud de información, adjunto me permito remitir a Usted copia de los oficios **P-SM-MMVR-017-24**, **DAJ/AAMA/007/2024**, **DAJ/AAMA/006/2024** y **007/ZOF/2024**, mediante los cuales se da contestación en los términos que ahí se asientan; lo anterior en razón de que esta oficina a mi cargo no cuenta con expedientes físicos relativos al tema, no obstante lo anterior, se solicitó la colaboración de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos y las dependencias relacionadas al tema, a fin de obtener certeza en las respuestas a la información solicitada.

Sin otro particular por el momento y habiendo dado cumplimiento al requerimiento de solicitud de información, reciba Usted un cordial saludo.

Atentamente
Magdalena Villalejo R
C. MARIA MAGDALENA VILLALEJO ROMERO
SÍNDICA MUNICIPAL

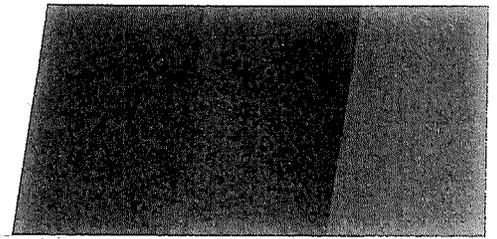


H. XI AYUNTAMIENTO DE LORETO,
BAJA CALIFORNIA SUR
SINDICATURA MUNICIPAL



LTO
H. XI AYUNTAMIENTO
2024-2027

Sindicatura
Municipal



“2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S.”
“2024, Año del 25 Aniversario de la Publicación de Acuerdo de Colonización del Valle Santo Domingo”
“OCTUBRE, Mes de la Sudcaliforniedad”

OFICIO NO.: P-SM-MIMVR-017-24

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LORETO, B.C.S., 31 DE OCTUBRE DE 2024.

LIC. ALEJANDRO ALBERTO MAYORAL AGRUEL
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LORETO.
PRESENTE.

La que suscribe, **C. MARIA MAGDALENA VILLALEJO ROMERO**, en mi carácter de Síndica Municipal del H. XI Ayuntamiento de Loreto, me dirijo a Usted, saludándole cordialmente.

Asimismo, por medio de la presente, respetuosamente me dirijo a Usted, para solicitar se realice una minuciosa y exhaustiva revisión en los archivos de las dependencias de este H. Ayuntamiento que correspondan, a efecto de verificar si se cuenta o no, con la información solicitada en mediante los oficios número **UTAIP-KGLV-128-2024, UTAIP-KGLV-123-2024 Y UTAIP-KGLV-122-2024**, mismos que corren anexos a la presente, lo anterior a fin de dar contestación debidamente sustentada, en tiempo y forma.

Sin otro particular, agradezco a Usted su atención al presente.

Atentamente

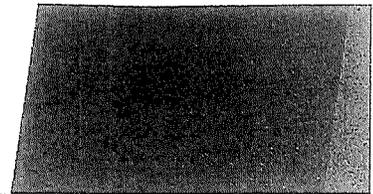
Magdalena Villalejo R
C. MARIA MAGDALENA VILLALEJO ROMERO
SINDICA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE LORETO,
MUNICIPAL
FORMA SMT

C.C.P. ARCHIVO

*Recibido
31 Oct 2024
2024*



Asunto. - Se rinde información.
Numero de Oficio. -DAJ/AAMA/007/2024.
Loreto, Baja California Sur, a 04 de noviembre de 2024.

C. MARIA MAGDALENA VILLALEJO ROMERO.
SINDICA MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO
DE LORETO BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, con el fin de dar seguimiento y cumplimiento a su similar de fecha 29 de octubre de 2024, con número de oficio UTAIP-KGLV-122-2024, con folio número 030077724000141, solicitud presentada por a través de la plataforma digital; con fundamento a lo que dispone el artículo 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, artículo 59 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Loreto, Baja California Sur, vengo dando respuesta en los siguientes términos:

A la Solicitud marcada con el numero 2: Indicar si el Ayuntamiento cuenta con algún reglamento, instrumento legal, iniciativa o plan de desarrollo urbano para asegurar los accesos a las playas y playas públicas que obligue a los dueños de los predios, inmuebles o fraccionamientos colindantes con las playas marítimas y zona federal marítimo terrestres, a establecer servidumbres de paso, accesos públicos o ventanas al mar.

Por lo que se contesta de la siguiente manera:

No existe disposición Jurídica Municipal para asegurar los accesos a las playas y playas públicas.

A la Solicitud marcada con el numero 3:

No existe Hipervínculo, en virtud de la inexistencia de la disposición jurídica municipal.

Sin otro particular de momento, me despido no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

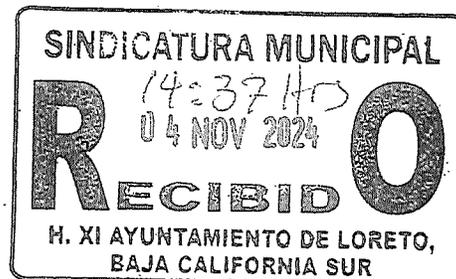
H. XI AYUNTAMIENTO DE LORETO
BAJA CALIFORNIA SUR

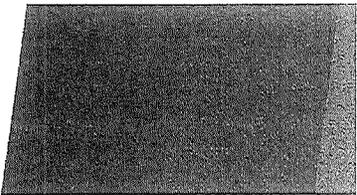
ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO ALBERTO MAYORAL AGRUEL
DIRECTOR MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LORETO BAJA CALIFORNIA SUR.
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS



C.c.p.- Archivo





Asunto. - Se pide información.
Numero de Oficio DAJ/AAM/1006/2024.
Loreto, Baja California Sur, a 04 de noviembre de 2024.



C. JUAN CARLOS MURILLO DAVIS.
COORDINADOR MUNICIPAL DE LA
ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE
EN EL MUNICIPIO DE LORETO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, con el fin de dar seguimiento y cumplimiento a las distintas solicitudes de información requeridas a través de la plataforma digital; en apoyo y coordinación con la Sindicatura Municipal, con fundamento a lo que dispone el artículo 59 del Reglamento Orgánico de la Administración Publica Municipal de Loreto, Baja California Sur, me permito solicitarle tenga a bien dar respuesta a la brevedad posible a las solicitudes de información solicitadas mediante los oficios números UTAIP-KGLV-128-2024, UTAIP-KGLV-123-2024, UTAIP-KGLV-122-2024. requeridas a la Sindicatura Municipal, misma que encontrara adjuntas al presente curso.

Lo anterior es así, en virtud de que se trata de información que se encuentra en esa Coordinación de ZOFEMAT que usted dirige, no omito informarle que la respuesta deberá ser remitida a la brevedad posible a la Sindicatura Municipal toda vez que cuenta con un término legal para proporcionar dicha información.

Sin otro particular de momento, me despido no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

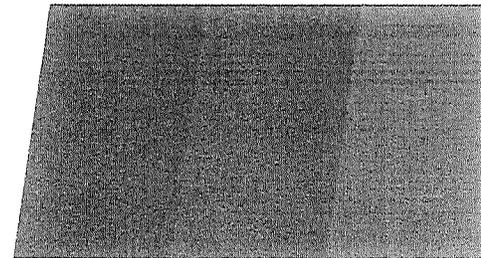
ATENTAMENTE

H. X AYUNTAMIENTO DE LORETO
BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. ALEJANDRO ALBERTO MAYORAL AGRUEL
DIRECTOR MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LORETO BAJA CALIFORNIA SUR.



- C.c.p.- Síndico Municipal.
- C.c.p.- Tesorero Municipal.
- C.c.p.- Dirección de Ingresos.
- C.c.p.- Archivo.



LORETO, B.C.S. A 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.
OFICIO 007/ZOF/2024.

C. MARIA MAGDALENA VILALES ROMERO
SÍNDICA MUNICIPAL DEL
H. XI AYUNTAMIENTO DE LORETO, B.C.S.
PRESENTE.-

Por medio del presente y en seguimiento al oficio DAJ/AAMA/06/2022, con fecha 04 de noviembre del presente año en curso, me permito dar respuesta al oficio número UTAIP-KGLV-128-2024, a través del cual solicitan información relativa a esta coordinación que se encuentran a mi cargo.

Atendiendo a lo requerido en el oficio UTAIP-KGLV-128-2024, del archivo en formato Excel o el que se tenga disponible con datos de quejas, reportes o denuncias ciudadanas que han sido recibidas entre octubre de 2023 y octubre de 2024, por impedir, inhibir, restringir, prohibir, obstaculizar o condicionar el acceso a la **zona federal marítimo terrestre** y a las playas marítimas, se informa que en nuestro archivo **NO se tiene queja, reportes o denuncia alguna en dicha coordinación.**

No omito mencionar, que podrían existir denuncias ante las autoridades facultadas de la vigilancia en la ZOFEMAT, como lo son la PROFEPA y la propia SEMARNAT en el Estado.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C. JUAN CARLOS MURILLO DAVIS
DIRECTOR DE ZOFEMAT
H. XI AYUNTAMIENTO DE LORETO, B.C.S.



H. XI AYUNTAMIENTO DE LORETO,
BAJA CALIFORNIA SUR.
ZONA FEDERAL MARÍTIMO
TERRESTRE (ZOFEMAT)

